ESSMAR E.S.P.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

GC-F19

Al contestar cite **RAD No. 3-2026-5651**
Santa Marta, 01 de octubre de 2026

Señor (a)
IRIS MARIA FONSECA LIDUEÑA
Representante legal
FONSECA & FONSECA ABOGADOS S.A.S.
fonsecafonsecaabogados@gmail.com
3006969674
Santa Marta, Magdalena.

Asunto: Orden de inicio de la ejecución del contrato - Contrato **055**-2026.
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL – CIS DE LA ESSMAR E.S.P."

Le informamos que en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P. fueron aprobados los documentos presentados para la formalización, la planeación y el seguimiento del contrato de referencia.

El contrato inicia su ejecución a las horas 08:00 del día 01 de octubre 2026, fecha y hora a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Luis Miguel López	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			